

**RESOLUCIÓN DE HOPEMEDIA ESPAÑA, POR LA QUE SE CONVOCAN
10 BECAS DESTINADAS A JÓVENES CREADORES, NACIONALES E INTERNACIONALES,
CON PROYECTOS EVANGELÍSTICOS MEDIANTE MEDIOS AUDIOVISUALES.**

Objeto y Finalidad

Artículo 1. Objeto.

Se convocan 10 Becas HopeMedia España para el curso 2025-2026, dirigidas a jóvenes de entre 12 y 35 años, que desarrollen proyectos creativos de evangelismo a través de medios de comunicación actuales (vídeo, podcast, redes sociales, documental, animación, etc.).

Artículo 2. Finalidad.

- Empoderar a jóvenes creadores con vocación evangelística.
- Apoyar la producción de contenido audiovisual de impacto misionero.
- Fomentar la colaboración con HopeMedia España y su red de profesionales.
- Promover la marca HopeMedia como referente de comunicación adventista.

Número, Dotación y Modalidad

Artículo 3. Becas convocadas.

- 6 becas nacionales (residentes en España).
- 4 becas internacionales (residentes fuera de España).

Artículo 4. Dotación económica.

Cada beca contará con una dotación de **hasta 300 euros**.

Artículo 5. Modalidad.

- Mentoría profesional con el equipo de HopeMedia (5 horas)
- Reuniones de trabajo y seguimiento.
- Promoción de los proyectos seleccionados en los canales de HopeMedia.

Requisitos y Solicitud

Artículo 6. Requisitos de participación.

- Tener entre 12 y 35 años.
- Presentar un proyecto original de contenido evangelístico con una clara dimensión audiovisual.
- Presentar un proyecto que se encuentre en marcha o, en caso de no estarlo, justificar detalladamente el destino de la beca, especificando actividades, objetivos y recursos a

financiar.

- Completar el formulario en <https://parati.hopemedia.es/becas>

Artículo 7. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán incluir:

- Breve presentación del solicitante.
- Descripción del proyecto y necesidades
- Motivación personal y visión evangelística.

Se podrá adjuntar un archivo con más detalles del proyecto durante el proceso de solicitud.

Plazo: desde el día 20 de Septiembre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.

Evaluación y Selección

Artículo 8. Criterios de selección.

- Coherencia con los fines de HopeMedia.
- Originalidad, viabilidad técnica y narrativa.
- Impacto evangelístico potencial.
- Perfil y motivación del solicitante.

Artículo 9. Comité evaluador.

La selección será realizada por un comité interno de HopeMedia que podrá proponer mentorías específicas y ajustes al plan de trabajo.

Resolución y Aceptación

Artículo 10. Resolución y fechas.

La resolución del proceso será publicada en los canales oficiales de HopeMedia y notificada individualmente a cada participante mediante correo electrónico.

- **Enero 2026 – Preselección de proyectos**

Revisión de las propuestas presentadas y valoración conforme a los criterios establecidos en estas bases.

- **Febrero 2026 – Selección final**

Contacto con los candidatos preseleccionados para la realización de una entrevista personal en modalidad telemática, a fin de concretar los pasos posteriores.

Artículo 11. Compromisos del beneficiario.

- Aceptar la mentoría y seguimiento.
- Incluir el logotipo de HopeMedia en los créditos.
- Autorizar a HopeMedia a difundir el proyecto en sus plataformas.

Esta convocatoria entra en vigor el día de su publicación oficial.